



Voluntaria de dicho cuerpo, como igualmente
 la conducta política que observó tanto en
 aquella época como después de establecido
 el legítimo Gobierno, Sup.^{ca} que en esta
 ciudad de los D. Indios Gal. y Peruanos
 se celebró documento con firmeza al
 segundo particular, y a continuación se
 estampó certificación por el cual
 se los unos mayores de la ^{ca} con relación
 a dicho estatuto. Pretendida por este
 Ayuntamiento, accedida por parte de la
 dicha certificación que se solicitó de lo
 que concurrió y fuere de dar con respecto
 al tiempo que este interesado vivió en
 la extinguida Milicia Nacional, y ha-
 ciendo en seguida oído verbalmente a los
 Procuradores Indios Gal. y Peruanos
 que se hallan presentes en este acto, con
 vista de lo que estos han expuesto en
 favor del mismo inter. de este Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

